

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se habilitan a las personas para realizar las funciones de asesoramiento o evaluación para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación.*

El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE núm. 205, de 25 de agosto de 2009), establece el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como los efectos de esa evaluación y acreditación de competencias. Es el marco legal básico en todo el territorio del Estado para el desarrollo de dicho procedimiento.

El artículo 22.3 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, dispone que la Administración General del Estado y las administraciones competentes de las correspondientes comunidades autónomas habilitarán a las personas necesarias para garantizar el desarrollo de las funciones de asesoramiento y evaluación, que deberán cumplir, en todo caso, los requisitos establecidos en el artículo 25.1.

El artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009 de 17 de julio, establece que los requisitos para ser habilitado como persona asesora o evaluadora en el citado procedimiento son:

a) Tener una experiencia de al menos cuatro años en los siguientes colectivos:

- 1.º Profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanzas Secundaria o Técnicos de formación profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente.
- 2.º Formadores y formadoras especializados en las unidades de competencia que se especifiquen.
- 3.º Profesionales expertos en las unidades de competencia que se especifiquen.

b) Superar un curso de formación específica organizado y supervisado por las administraciones competentes.

Se han desarrollado dos ediciones de un curso de formación específica «Acredita\_T», convocado en el marco del convenio firmado el 21 de diciembre de 2009, entre el Ministerio de Igualdad, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Ministerio de Educación y el Servicio Público de Empleo Estatal, destinado a formar a las personas candidatas a desempeñar las funciones de asesoramiento o evaluación en el procedimiento de reconocimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos citados, procede habilitar como personas asesoras o evaluadoras a aquellas que han superado el curso citado en el párrafo anterior y cumplen con los requisitos establecidos en el apartado a) del citado artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Estas habilitaciones serán válidas a los efectos de las convocatorias del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales que se realicen tanto por parte de la Administración General del Estado como por las Comunidades Autónomas, en las cualificaciones profesionales o unidades de competencia en las que hayan sido habilitados.

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las competencias que se atribuyen a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación,

#### R E S U E L V E

Primero. Habilitar para el ejercicio de las funciones de asesoramiento en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, a las personas formadoras y profesionales expertos relacionadas en el Anexo I, con indicación de la cualificación o unidad de competencia en las que puede realizar esas funciones, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Segundo. Habilitar para el ejercicio de las funciones de asesoramiento en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, al profesorado perteneciente a los Cuerpos de profesionales técnicos de formación profesional y de Catedráticos y Profesores de enseñanzas secundarias relacionados en el Anexo II, pudiendo realizar sus funciones en las unidades de competencias que

tienen asociados módulos profesionales en los que tiene atribución docente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Tercero. Habilitar para el ejercicio de las funciones de evaluación en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, a las personas formadoras y profesionales expertos relacionadas en el Anexo III, con indicación de la cualificación o unidad de competencia en las que puede realizar esas funciones, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Cuarto. Habilitar para el ejercicio de las funciones de evaluación en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, al profesorado perteneciente a los Cuerpos de profesionales técnicos de formación profesional y de Catedráticos y Profesores de enseñanzas secundarias relacionados en el Anexo IV, pudiendo realizar sus funciones en las unidades de competencias que tienen asociados módulos profesionales en los que tiene atribución docente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Quinto. Proponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de abril de 2012.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.

#### ANEXO I

#### A S E S O R E S

Formadores y formadoras especializados y profesionales expertos en las unidades de competencia convocadas.

DNI	Apellidos, Nombre	Cualificaciones Unidades de competencia
10900794J	Carballo Holgado, Natalia	SSC089_2, SSC320_2, SSC322_3
24233111N	Botella Entrena, María Dolores	SAN025_2, SAN122_2
25669078C	Sánchez de Fe, Diego Jesús	SAN025_2, SAN122_2
27255001R	Sánchez Santaella, Encarnación	SAN025_2, SAN122_2, UC0251_2
28697417H	Romano Cotán, Rosario	SSC322_3
30194414Z	Cerro Chamorro, Pilar	SSC322_3
30481778Q	Pérez Luque, Adela	SSC322_3
31830840J	Alba Chacón, Antonio	SSC322_3
33369464Y	Díaz Pérez, Miguel Ángel	SAN025_2, SAN122_2
34048893S	Rivera Benítez, María Teresa	SSC322_3
34845689E	Moreno Viñolo, María Elisa	SSC322_3
34845922W	Liría Carreño, Carmen María	SSC322_3
45588063Q	Fernández Gómez, Antonio	SAN025_2, SAN122_2
52361570T	Mérida Serrano, Francisca	SSC322_3
52526150S	Vico Sánchez, María Francisca	SSC089_2, SSC320_2, SSC322_3
74871104D	Prieto Pradas, Sara	SSC322_3
74878077J	Cebrián Escobar, Carolina	SSC322_3
75018620A	Rodríguez Atienza, Francisco Javier	SAN025_2, SAN122_2
75106265H	Navidad Pineda, M. <sup>a</sup> José	SSC322_3
75438686C	Rodríguez Fernández, María Francisca	SSC322_3
77533954B	García Velázquez, M. <sup>a</sup> del Castillo	SAN025_2, SAN122_2

## ANEXO II

## A S E S O R E S

Profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de enseñanzas secundaria o Técnicos de formación profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente.

DNI	Apellidos, Nombre
07845713E	Sánchez Plaza, M. <sup>a</sup> Inmaculada
07941019Q	González Torrico, Rafaela
12775936B	Sancho Fernández, María Francisca
16257850R	Alecha Olazagoitia, María Cruz
24221125D	Pérez Milena, M. <sup>a</sup> Jesús
24802500J	Rodríguez Roca, Francisco
24892990K	Moreno Jiménez, Francisco Javier
25090074H	Tello Guerrero, M. <sup>a</sup> José
25107301H	López López, Antonia
25674449D	Sánchez García, Álvaro
25916009T	Chica Jiménez, Manuela
25998205V	Marín Torres, Ascensión
26476620D	López Cano, Francisca
27296597J	Carmona Márquez, Manuel Salvador
28688140X	Fernández Blanco, Marina
28758379F	Díez Jiménez, Raquel
29115414J	Mateo Olmos, María Pilar
29727582J	Santos Rodríguez, Margarita
31830840J	Alba Chacón, Antonio
33424970J	Valencia Rodríguez, Koldo Imanol
34055818V	Becerra Madrogal, Rosario
44578411H	Domínguez Torres, Inmaculada
45585033E	Caparrós Flores, Bernanarda M. <sup>a</sup>
45595244K	Molina Rubio, Isabel
51089351A	Del Val Sánchez, Rebeca
53690318S	Aviñon García, Raquel
74643846Z	Monge Vargas, María Ángeles
74696083H	Avila Arjona, Alfonso
74811964W	González García, María del Carmen
74835144K	Toro Florentino, Carmen María
75094052H	Mora Moreno, Encarnación
75106265H	Navidad Pineda, M. <sup>a</sup> José
75128270N	Jiménez García, Alicia
75532730V	Díaz Crespo, Pastora
77587646K	León Solis, Lorena
79203863M	Maraver Navarro, Sandra
80140695R	Criado Pavón, Francisco Manuel

ANEXO III  
EVALUADORES

Formadores y formadoras especializados y profesionales expertos en las unidades de competencia convocadas.

DNI	Apellidos, Nombre	Cualificaciones Unidades de competencia
03798558Q	Pérez Ureña, Carlos	SAN122_2, SAN025_2
08910795C	Sastre Prieto, Urbano	SSC322_3
23005529D	Navarro Tejada, María Isabel	SSC320_2, SSC089_2, SAN025_2, SAN122_2
23226926P	López Ramón, Juana	SSC322_3
24233111N	Botella Entrena, M. <sup>a</sup> Dolores	SSC089_2
25317984K	López Moreno, Trinidad	SSC322_3
27255001R	Sánchez Santaella, Encarnación	SSC089_2
27267618Z	Ortiz Lara, Martina	SSC322_3
27268169J	García Duarte, Ana María	SSC322_3
28760809E	Reyes García, Raquel	SSC322_3, SSC089_2, SSC320_2
28792115W	Rivero Torres, María Dolores	SSC322_3
2886751K	Sánchez Herencia, Carlos	SSC320_2, SSC322_3
30455018M	Venegas Cabezas, Ángela	SSC322_3
30474096Q	Pérez Rosado, Antonio	SSC322_3
30475243J	Requena Muñoz, Loudes	SSC322_3
30513206A	Revuelto Saez, Antonia	SSC322_3
30792054E	Rojas Ramírez, Antonio B.	SAN025_2, SAN122_2
30810908Q	Caballero Ruiz, Carmen	SAN122_2
31317345Q	Hernández Ruiz, Teresa María	SSC322_3
31627139T	Montes Burgos, Antonio	SSC322_3
31680175K	Rodríguez Porro, María Auxiliadora	SSC322_3
44351917M	Saucedo Sánchez, José Antonio	SAN025_2, SAN122_2
45487608W	Romero López, Juana	SSC322_3
52352799X	García Velasco, Carmen	SSC089_2, SSC320_2, SSC322_3
74908081W	Escribano Rodríguez, Belén	SSC322_3
74916125L	Galisteo Jiménez, Verónica	SSC322_3
75066614M	Bernabeu Cañete, María Primitiva	SSC322_3, SSC089_2, SSC320_2
75233463A	Milán López, Ángeles	SSC322_3
75261934T	Sola Flores, Mónica	SAN122_2, SAN025_2
75406167T	Frías Pérez, Purificación	SSC322_3

ANEXO IV  
EVALUADORES

Profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de enseñanzas secundaria o Técnicos de formación profesional, con atribución docente en la Familia Profesional convocada.

DNI	Apellidos, Nombre
05646217Q	Pérez Gómez, Luis Joaquín
09151393S	Narváez Bermejo, Purificación
24176391X	Delgado Abela, Mercedes
24180139D	De Haro Roldán, Carmen
24209032Z	Romo Avilés, Carmen
24272785B	Pelegrina Ortiz, María Ángeles
24844662Q	Fiestas Le-ngoc, Ramón
25086146T	López López, Ana María
25552729M	Coll Carreño, María Luisa
25969662V	Moreno Rico, Amadora
25974555B	Alejo López, Dionisio
25974595M	Cobo Moreno, Enrique Javier
25995298P	Herrera Garrido, María Nieves
26190378W	Coronel Murillo, José
27511933T	García Galvez, Manuel Francisco
28446549B	Rejano Navarro, Francisca
28448016Y	Sanz Cepeda, Mercedes
28464223K	Mogollo Díez, Amparo
28667765J	Martín Vázquez, Enrique
28749787V	Chía Díaz, Margarita
28750039Q	Cano Ceballos, Deseada
28758379F	Díez Jiménez, Raquel
28901488X	Fernández García, Rosario Herminia
28913747X	Gómez Domínguez, Rocío
29052695S	Quintero Fernández, José Enrique
29436481T	Vallellano Pérez, María Dolores
29749397R	Santos Rodríguez, Rosa María
31844259T	Amorós Rodríguez, Palma
34026727K	Cañete Cuevas, Lidia
34856873M	Rodríguez López, Trinidad
44254316Q	González Acosta, Reyes Antonia
45654489H	Gago Fuentes, Cristina
48807586E	Castro Huertas, Juan Pablo
48882226G	Palacios Navarro, Rocío
74625975Z	García Hispán, María Victoria
74643846Z	Monge Vargas, María Ángeles
75021322Z	Carballo López, María del Mar
79011707Z	González Ramírez, Alejandra
80124334Q	Delgado Ruiz, María Jesús